

EXP-UNC 48741/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 395/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gerardo O. DEPAOLA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 28 de septiembre al 14 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación junto a colegas y asistirá al "Workshop on the Future of Dark Matter Astro-Particle Physics: Insights and perspectives;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Depaola son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gerardo O. DEPAOLA (Profesor Adjunto DE, legajo 29299), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 28 de septiembre al 14 de octubre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de septiembre de 2013
II.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF